

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN ÁREA DE HACIENDA. INTERVENCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

2018/1010 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 11/2018.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 27-2-2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 11 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal Prorrogado para 2018, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, por importe de 914.246,31 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 05 de Marzo de 2018.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.